

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 788

CONTENIDO: “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización especial en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino de “Vivienda Multifamiliar y Oficinas”, en el predio con frente a la Avenida Hipólito Yrigoyen y las calles Lima y Santiago del Estero y futura apertura de la calle Velez Sarsfield de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Fracción I Parcela 8a. En los términos del Art. 17º de la Ley N° 11.723.-

Publicado el día 28 de noviembre de 2013

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17° de la Ley N° 11.723)

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por parte del Grupo Monarca SRL y Chediak SAICA, Sociedad Propietaria, la “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”, elaborado por el Ingeniero Marcelo Zwiebel de la consultora “Ambiente Laboral SRL” referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización especial en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino de “Vivienda Multifamiliar y Oficinas”, en el predio con frente a la Avenida Hipólito Yrigoyen y las calles Lima y Santiago del Estero y futura apertura de la calle Velez Sarsfield de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Fracción I Parcela 8a”.-

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrá efectuarse en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano – Dirección General de Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro, sita en la Avda. Centenario 77, 5° piso, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.